



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



DECRETO N°19/2023

Hasenkamp, 01 de marzo de 2023.-

VISTO:

El Convenio celebrado con la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad nacional de Entre Ríos;

Y CONSIDERANDO:

Que en el marco del Convenio con esta Facultad, y a través de la cátedra de Espacios Verdes, se procederá a la puesta en valor del diseño paisajístico del cantero central de Avenida San Martín de nuestra localidad;

Que el tiempo de ejecución de este proyecto será de ocho (8) meses a partir de la fecha consensuada entre las partes y podrá ser prorrogable por tres (3) meses más, si por fuerza mayor no se cumpliera el objetivo propuesto;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

Art.1º) Apruébese el Convenio con la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad nacional de Entre Ríos, para la realización de la puesta en valor del diseño paisajístico del cantero central de la Avenida San Martín.-

Art.2º) Refrendese, Regístrese, y archívese.

Manuel E. Landra
Secretario de Gobierno

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal